

APF INFORMA



apf@navarra.es

www.apforal.com



COMIENZA LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES SINDICALES

El próximo 10 de junio se celebran las elecciones sindicales en nuestro colectivo, y hoy mismo comienza el plazo señalado para la campaña electoral. En la medida de nuestras posibilidades, en APF hemos preparado una campaña en la que



pondremos en valor el trabajo realizado durante estos cuatro últimos años, y reivindicaremos la necesidad de un sindicalismo profesional que no tenga más pretensiones que la defensa de los intereses profesionales de los policías forales. Cosa que, desgraciadamente, no todos los sindicatos presentes en Policía Foral pueden decir.

Entre ese trabajo realizado figura nuestro liderazgo en la aprobación de la Ley 23/2018 de Policías de Navarra, todo un hito en el sindicalismo de Policía Foral. Pocos apostaban porque pudiera revertirse la caótica situación que nos dejó la Ley 15/2015. Sin embargo, APF demostró tener el talante democrático y capacidad negociadora suficiente para sacarla adelante. Recordad las asambleas y votaciones que organizamos para trasladaros la información y la decisión sobre la ley. Al final, en un hecho sin precedentes en la historia sindical de Policía Foral, un 80 % de los policías forales dieron su apoyo a un **acuerdo sobre condiciones laborales que no perjudica a nadie y beneficia a todos**. Eso nos dio la fuerza para defenderlo y reclamar su aprobación a los grupos parlamentarios.

TRABAJO POR DELANTE

Ahora bien, nos queda trabajo por delante. Y mucho. El **adelanto de la edad de jubilación** es un tema que nos ocupa y nos preocupa. A pesar de nuestras limitaciones, hemos demostrado que somos capaces de llegar hasta las más altas instancias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y trasladar esta crucial reivindicación. Porque es inaceptable que seamos la única policía de Navarra, y prácticamente de toda España, que no tengamos reconocido este derecho.

Y por otro lado, La ley de Policías ordena su desarrollo en el plazo de un año, y asuntos tales como los **reglamentos de jornada y retribuciones, de segunda actividad, de formación o de provisión de puestos de trabajo** deben ser abordados de inmediato con el Gobierno de Navarra. La responsabilidad es mucha, y no la puedes dejar en manos de cualquiera. Esta debiera ser una pregunta crucial que todos debemos respondernos antes de votar: ¿quién quiero que me represente?; ¿qué sindicato considero capacitado para negociar todos esos reglamentos y defender mis intereses como policía foral?. En APF entendemos que nosotros somos la respuesta.

DIETAS DE LAS ELECCIONES DEL 26 DE MAYO

En el boletín informativo que os remitíamos el pasado 20 de marzo, os informábamos, entre otras cosas, del trabajo y las gestiones que APF tuvo que realizar para que la Policía Foral se acogiese a las dietas que la Administración del Estado puso a disposición de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para las elecciones generales del pasado día 28 de abril. Y también de la respuesta negativa que nos había dado el Gobierno de Navarra a nuestra petición que la Policía Foral percibiese las dietas que sí van a percibir el resto de cuerpos policiales (Policía Nacional, Guardia Civil y policías locales), que participen en el operativo de las elecciones europeas, autonómicas y locales del próximo 26 de mayo. Esta diferencia de criterio viene motivada por la administración de la que dependen las diversas policías, de manera que es el Estado quien abona esta retribución a las policías estatales, y a las policías locales como instituciones colaboradoras. Mientras, la Policía Foral queda en un limbo, en un terreno de nadie, puesto que el Estado dice que para estas elecciones no solicita el apoyo de la Policía Foral y que, por ello, es el Gobierno de Navarra quien, en todo caso, debe encargarse de nuestra retribución. El Gobierno de Navarra, por su parte, mira para otro lado, y sin atender esta elemental consideración que debe a sus funcionarios, afirma que no tiene por qué retribuir especialmente la carga extra de trabajo que supone participar en un dispositivo de estas características

Comoquiera que se aproxima la fecha, y no podemos quedarnos de brazos cruzados ante esta flagrante desconsideración del Gobierno de Navarra, queremos informaros que **presentaremos de inmediato una solicitud reclamando esa compensación económica que sí recibirán el resto de policías. Para ello, si vas a participar en este dispositivo especial, y quieres sumarte a esta reclamación, ponte en contacto con alguno de nuestros delegados, o mándanos un correo, para que te informemos con detalle del tema. Esta reclamación será nominal y sólo alcanzará a los perjudicados que figuren en la misma.**

Recordaros, por último, que el próximo 6 de junio, se celebrará el juicio contencioso-administrativo en el que reclamamos el abono de las dietas a los policías que participaron en las elecciones generales de diciembre del 2015, dietas que no fueron abonadas porque el Gobierno de Navarra no solicitó tal cosa a la Administración del Estado.